

"A VOS EL PODEROSO Y MUY ESTIMADO REY DE LA CHINA"¹. PRIMERA EMBAJADA REGIA DE FELIPE II CON DESTINO A LA CHINA DE LA DINASTÍA MING: ORIGEN, PREPARACIÓN Y ABANDONO

FIRST EMBASSY OF PHILIP II DESTINED FOR THE CHINESE MING DYNASTY: ORIGIN, PREPARATION AND ABANDONMENT

CHENGUANG LI²

Universidad Autónoma de Madrid
beingmonring@hotmail.com

RESUMEN: El presente artículo analiza un acontecimiento significativo pero poco conocido: la primera embajada que Felipe II envió a China. A través de las fuentes relativas a esta expedición, podemos contemplar cómo funcionaba la administración de la Castilla del siglo XVI en lo que concierne a los asuntos diplomáticos. Además, cabe prestar especial atención a la carta escrita por Felipe II y dirigida al emperador de China. Con ella, no solo podemos ampliar nuestros conocimientos sobre el monarca hispano en relación con sus perspectivas sónicas, sino que también nos permite observar las estrategias y los métodos adoptados para crear contactos con aquel imperio.

¹ Archivo General de Indias (AGI más adelante), *Patronato*, 24, R. 51. Se trata de una frase de la carta escrita por Felipe II al emperador chino de la dinastía Ming, en 1580. Presentaremos la carta más adelante detalladamente. Cfr. I. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1976). *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Vol. X. Valladolid: Estudio Agustiniiano, pp. 44-46; C. HSU (2004). "Dos cartas de Felipe II al emperador de China". *eHumanista: Journal of Iberian studies*. Vol. 4, pp. 194-209; "China en España. Elaboración de un corpus digitalizado de documentos españoles sobre China de 1555 a 1900". Universitat Pompeu Fabra, <<https://www.upf.edu/asia/projectes/che/principal.htm>> [Consultado: 28-12-2015].

Agradezco sinceramente a la profesora Elena Postigo Castellanos, mi directora de tesis y catedrática de la Universidad Autónoma de Madrid. Al redactar este artículo, me ha ofrecido muchos consejos y correcciones de gran utilidad. De manera muy especial, al profesor Jesús Paniagua Pérez, catedrático de la Universidad de León, gracias por su inmensa ayuda, tan generosa y desinteresada, a la hora de mejorar cada detalle del trabajo.

² Becario del gobierno chino y doctorando en el programa de Doctorado interuniversitario en Historia Moderna por la Universidad Autónoma de Madrid y por la Universidad de Cantabria, reconocido por la ANECA con mención de excelencia (plan de estudio RD 1393/2007).

PALABRAS CLAVE: Felipe II, Embajada, China, Carta regia, Siglo XVI

ABSTRACT: The present article analyzes a profound significance but rarely known historical event: The first diplomatic mission of the Emperor Philip II sending to China. We can approach and understand the decision-making mechanism of the Spanish government to complete such diplomatic missions in sixteenth century. In addition, Philip II once wrote to the Chinese emperor one letter, through which we can not only know the Spanish monarch's familiarity and relevant knowledge of China, but also can observe the methods and tactics that Philip II used in his attempt to establish diplomatic relations with that Empire.

KEY WORDS: Philip II, Embassy, China, Royal Correspondence letter, XVI Century

1. EL ORIGEN DE LA EMBAJADA REGIA DE FELIPE II CON DESTINO A CHINA

Los castellanos, entusiasmados con sus hazañas en el Nuevo Mundo, llegaron a sentirse capaces de empresas aún mayores y comenzaron a plantear repetidamente proyectos sobre la conquista de China, una vez que se establecieron en las Filipinas. Algo parecido a lo que sucedería con el imperio nipón, al que se enviaría una embajada en 1592 al mando del capitán Lope del Llano y del dominico Juan Cobo, con dos chinos cristianos de Manila como intérpretes.

Según la relación de Alfonso de Arellano, capitán del patache San Lucas, que era una de las tres naves que salieron de Nueva España con Miguel López de Legazpi el 21 de noviembre de 1564 hacia el Poniente, China se consideraba como destino final por los miembros de aquella empresa "*por que decían, que ellos no habían venido a la China para cortar palos, sino que en llegando habían de cargar de oro*"³. En la expedición iban tres agustinos: Diego de Herrera, Martín de Rada y Pedro de Gamboa⁴. El primer proyecto relativo al país oriental fue propuesto en 1565, al año siguiente de la llegada de la expedición a las Filipinas. En la propuesta, se formuló una idea muy precisa que se podía interpretar como acercarse a China con doble finalidad que son el comercio y la conquista:

Si v. magestad fuere servido que se vea por vista de ojos
esta tierra yo me ofrezco dándome dos navíos de doscientas

³Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar. Tomo núm. 3., II De las islas Filipinas, Madrid: Estab. Tip. Sucesores de Rivadeneyra. (1887), p. 36.

⁴ AGI, Audiencia de Filipinas, 29, N. 2.

y cinquenta toneladas poco más o menos y con quarenta soldados en cada uno y la artillería municiones y bastimentos necesarios con el favor de nuestro señor, llevando alguna orden de embaxada al señor de la tierra de entrar en ella pormi propia persona y bolver costeándola para la Nueva España y ver la orden que se deve de tener assí para la contratación de la tierra como para la conquista[...] ⁵.

Desde el primer viaje hacia las Filipinas, los castellanos desembarcaron primero en la zona central de aquel archipiélago, las islas Bisayas. Nada más conseguir establecerse en Cebú, Legazpi escribió al virrey de Nueva España el 27 de julio de 1570 y en el mismo año también a Felipe II pidiendo instrucciones para los siguientes proyectos en las Filipinas:

También querría estar acerto de la voluntad de su magestad si es de cobrar a Maluco y lo que más le pertenece de aquella parte, porque para esto está más cómodo el asiento de Cebú que otro ninguno de los que sea nuestro en estas islas por la bondad del puerto, pero si su magestad pretende que sus ministros se estiendan a la parte del Norte y costa de China, tengo por más acertado de hazer asiento en la ysla de Luçón ⁶.

El desplazamiento del centro de poder desde Cebú a Manila, en 1571, respondió a la cuestión planteada por el Adelantado. La decisión fue justificada por múltiples razones, aunque las principales serían la cercanía a la China y la oportunidad de tener contactos directos con aquel gigantesco imperio ⁷, teniendo en cuenta que la ciudad de

⁵ *Ibidem*, p. 239. El autor de esta relación podría ser Juan de la Isla aunque no existía la firma en el documento original.

⁶ AGI, *Patronato*, 24, R. 9. En cuanto a la carta destinada a Felipe II, al tratar de los asuntos sobre China, Legazpi utilizó casi las mismas palabras, véase F. COLÍN (1900-1902). *Labor evangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Iesvs, fyndacion, y progressos de su provincia en las islas Filipinas*. II. Barcelona: Imp. y Lit. de Henrich, p. 662.

⁷ Sobre las razones del desplazamiento del centro de operaciones castellano en las Filipinas hasta Manila, véase J.A. CERVERA (2013). *Tras el sueño de China: Agustinos y dominicos en Asia Oriental a finales del siglo XVI*. Madrid: Plaza y Valdés, pp. 152-154; P. HIDALGO NUCHERA (1995). *Encomienda, tributo y trabajo en Filipinas (1570-1608)*. Madrid: Universidad Autónoma Polifemo, pp. 26-27; A. GARCÍA-ABÁSULO (2012). *Murallas de piedra y cañones de seda: chinos en el Imperio español (siglos XVI-XVIII)*. Córdoba: Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba, D. L., pp. 78-85; L.

Manila se situaba en una bahía de la costa occidental de Luzón, en la isla más grande del Archipiélago y también la más próxima al continente. Desde Manila los castellanos continuaron proyectando sus empresas para acercarse a la China de los Ming. Sin embargo, el plan de tener contactos directos con los chinos no se cumplió hasta 1571, no como resultado de que los castellanos pasasen al Imperio Celeste, sino porque los chinos siguieron manteniendo contactos con las islas, como lo habían hecho siempre: "*Estando surta en Mindoro la armada, llegó allí un junco grande de chinos corriendo un recio temporal, en que se hubieran evidentemente perdido y dado al través si el Adelantado no hubiera enviado a socorrerles [...]*"⁸. Un año después de este suceso, en 1572, un grupo de comerciantes, de los que habían sido rescatados por el Adelantado el año anterior, llegaron a Manila con un cargamento de mercancías de su tierra natal. Este acontecimiento abrió una cadena de relaciones que llevan al rey Prudente a atender cada vez más peticiones y proyectos referentes a China, todos ellos propuestos por sus oficiales tanto de Castilla como de las colonias. Entre ellos, cabe destacar la expedición mandada por el entonces virrey de Nueva España, Martín Enríquez de Almansa, en 1572. Según las instrucciones, el capitán Juan de la Isla debería explorar la costa de la China y recopilar informaciones útiles sobre aquel imperio. Desgraciadamente, el viaje finalmente no pudo efectuarse⁹.

Asimismo, cabe señalar que fueron los hijos de san Agustín quienes estuvieron presentes en los primeros años de la presencia castellana en el archipiélago asiático. Algunos de ellos como Diego de Herrera y Martín de Rada, que mencionaremos más adelante, denunciaban constantemente a los conquistadores de las Filipinas por sus actividades dañosas para los indígenas y la manera en que se llevaban a cabo los repartimientos; estos mismos frailes comenzaron muy pronto a proponer el establecimiento de relaciones amistosas con los chinos para poder predicar la fe católica en el Imperio Celeste. Frente a aquellas pretensiones, los españoles asentados en Filipinas y enfrentados con los misioneros, amenazaban con el abandono, ya que a

DÍAZ-TRECHUELO (2001). *Filipinas. La gran desconocida (1565-1898)*. Pamplona: EUNSA, p. 71; M. OLLÉ (2002). *La empresa de China: de la Armada Invencible al Galeón de Manila*, Barcelona: Acantilado, pp. 39-48, etc.

⁸ G. de SAN AGUSTÍN (1975). *Conquista de las Islas Filipinas (1565-1615)*. Madrid: CSIC, pp. 329-330.

⁹ Las instrucciones dadas por el virrey de Nueva España, don Martín Enríquez al Juan de la Isla sobre lo que debe realizar durante el descubrimiento de la China, véase AGI, *Patronato*, 24, R. 4.

ello se unía la crisis alimenticia y una mala situación económica¹⁰.

Fue Diego de Herrera¹¹ quien manifestaba a Felipe II, desde México, en un momento relativamente temprano, el 16 de enero de 1570 lo siguiente: "*tan de cerca de Çubú [Cebú] ay tierras tan grandes y tan ricas, y son de vuestra Magestad, como son China, lequios, jauos, japoses, tubimos entendido mandado yr a ellas y dexar estas yslas*"¹². Es más, este mismo fraile, provincial de la Orden agustiniana en las Filipinas entre 1569 y 1572, tuvo la oportunidad de volver a la Península para informar personalmente al rey Prudente sobre los asuntos de la nueva colonia asiática: "*con los nuevos operarios que conducía a estas islas para la propagación de la fe, no solo en ellas, sino también en las de este archipiélago y en el dilatado imperio de la China*"¹³. Afortunadamente, el viaje de este fraile, sobre todo la entrevista con Felipe II el 15 de septiembre de 1574 en Madrid, fue descrita por otro destacado agustino de los siglos XVI y XVII, Juan González de Mendoza¹⁴, el autor de la esclarecida e influyente obra,

¹⁰ Acerca de la crisis en los primeros años en las Filipinas, véase J. GAYO Y ARGALÓN (1950). *Ideas jurídico-teológicas de los religiosos de Filipinas en el siglo XVI sobre la conquista de las islas*. Manila: Universidad de Santo Tomás; P. NUCHERA HIDALGO (1993). *Las polémicas iglesias-estado en las Filipinas*. Córdoba: Universidad de Córdoba, etc.

¹¹ Nació Diego de Herrera en la localidad de Recas de Toledo y murió en 1576 en el mar de Filipinas como consecuencia de un naufragio. Se embarcó rumbo a aquellas islas junto con Legazpi en 1564. Más tarde llegó a ser elegido superior de la misión agustina en la nueva colonia y desempeñó el cargo entre 1569 y 1572. En 1569 decidió volver a la Península en busca de más religiosos para las Filipinas.

¹² AGI, *Patronato*, 24, R. 16. Cfr. I. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1978). *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Vol. XIV. Manila: Convento de San Agustín, pp. 37-40.

¹³ G. de SAN AGUSTÍN (1975). *op. cit.*, p. 471.

¹⁴ Juan González de Mendoza (1545-1618) nació en Torrecilla de Cameros, en La Rioja. A la edad de diecisiete años se trasladó a México, donde tomó el hábito agustiniano en 1564. En 1574, el Padre Mendoza acompañó al Padre Herrera desde Nueva España cuando regresaba a la Península. Desembarcaron en Sanlúcar de Barrameda el 13 de agosto del mismo año. Juan González de Mendoza permaneció desempeñando algunos cargos en los conventos de Soria, Granada, Madrid, etc., hasta que en 1581 se desplazara a China como embajador de Felipe II, siendo portador de regalos para el emperador. Después de diez meses de infructuosa espera en Nueva España, regresó para comunicar al monarca el abandono de la expedición por consejo de las autoridades virreinales. En 1584 el Padre Mendoza se trasladó a Roma y allí publicó, en 1585, la primera edición en castellano de su obra *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran Reino de la China*, que entre 1585 y 1600 fue traducida y publicada 38 veces por toda Europa. Durante los años siguientes le vemos desarrollar su actividad en Castilla, Italia y América ocupando varios cargos de importancia, entre ellos el de obispo de Popayán,

Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del Gran Reino de la China:

[Felipe II] oyó la petición con mucha satisfacción de que el deseo era santo y provechoso, y díjonos que él mandaría a su Consejo tratase con particular consideración y con la brevedad que se requería de aquel particular[...] excepto de lo que tocaba a la embajada para el rey de la China, que como cosa más importante y que requería más tiempo y mayor acuerdo se difirió para mejor ocasión¹⁵.

El proyecto relativo a China y propuesto por los castellanos en las Filipinas, una vez entregado por Diego de Herrera, se mantenía en un impase en la corte de Felipe II. Sin embargo, en el mismo año de 1574, al ser nombrado oidor de la Audiencia de México, provisto gobernador y capitán general de Filipinas el doctor Francisco de Sande¹⁶, le fueron mandadas desde la corte castellana unas primeras instrucciones respecto a China: "*Procuraréis comunicación y trato con los de la China, y de entender la calidad de la gente de aquel reyno y el trato que tienen y de todo nos daréis aviso al nuestro Consejo de las Indias*"¹⁷.

Más tarde, en 1575 se envió desde el archipiélago filipino, sin permiso real, la primera embajada castellana, que fue recibida oficialmente en China por el gobierno local de la provincia Fujian¹⁸. El monarca español se enteró de este acontecimiento por

donde murió en 1618. Acerca de la biografía de Juan González de Mendoza y de su eminente obra, véase J. GONZÁLEZ DE MENDOZA (1944). *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del Gran Reino de la China*. Madrid: Aguilar, pp. XIV-XLI; J. GONZÁLEZ DE MENDOZA (1990). *Historia del Gran Reino de la China*. Madrid: Miraguano; Polifemo, pp. 9-11; M.I. VIFORCOS (1998). "Semblanza de fray Juan González de Mendoza (OSA), embajador de Felipe II a China y obispo de Popayán". *La Ciudad de Dios: revista agustiniana*, Número 221, pp. 729-758.

¹⁵ J. GONZÁLEZ DE MENDOZA (1944). *op. cit.*, pp. 140-141.

¹⁶ Francisco de Sande (1540-1602), natural de Cáceres, llegó a ocupar algunos cargos muy importantes en América y las Filipinas, entre ellos, oidor de la Audiencia de México y más tarde el gobernador y capitán general de las Filipinas entre 1574 y 1580. Durante su estancia en las Filipinas escribió algunas cartas a Felipe II, proponiendo la conquista de China, aunque sus proyectos bélicos no fueron tenidos en cuenta por el monarca.

¹⁷ AGI, *Audiencia de Filipinas*, 339, L. 1, F. 46V-47V.

¹⁸ La delegación formada por los Padres Martín de Rada, Gerónimo Marín y dos soldados más zarpó rumbo a China desde Manila en el junco imperial chino, el 12 de junio de 1575. A través de las manifestaciones de Rada, podemos saber que la embajada castellana tenía una triple finalidad: establecer relaciones de amistad, comerciales y de predicación del cristianismo, conforme a las instrucciones que dio el gobernador de las Filipinas, Guindo de Lavezares.

los cauces normales de la relación entre las Filipinas y China. Uno de los protagonistas de dicha misión diplomática fue Martín de Rada¹⁹, del que el monarca comunicó que había leído la carta que le había escrito para informarle de la embajada que se había llevado a cabo en los años precedentes:

El Rey. Benerable y devoto padre fray Martín de Rada, de la Orden de Sant Agustín. Vuestra carta de primero de mayo del año passado de setenta y seis se ha reçibido, y he holgado mucho de entender el muy bueno y christiano zelo con que havéis entendido en la doctrina de los yndios naturales de esas yslas, y el con que fuestéis dellas a la çiudad de Chinchón [Ciudad de la provincia de Fujian, hoy en día Zhangzhou]²⁰.

Por esas fechas, comenzarían a aparecer muchas propuestas de los oficiales

Aunque ellos fueron recibidos cordialmente en la provincia china de Fujian, al cabo de treinta y cinco días, se vieron obligados a marcharse de aquellas tierras y regresar a las Filipinas. Sin embargo, según las fuentes de la dinastía Ming, las peticiones y los regalos por parte de la embajada castellana fueron presentados ante el emperador al año siguiente por los oficiales de Fujian. Es más, la corte china estimaba muy positivamente las propuestas de los embajadores castellanos. Desgraciadamente, la semilla sembrada por esta embajada castellana para crear la amistad chino-española durante el siglo XVI no lograría desarrollarse en el futuro. El 4 de mayo de 1576, la segunda embajada castellana, encabezada de nuevo por el Padre Rada, se embarcó con los embajadores chinos desde Manila. Sin embargo, los castellanos fueron abandonados en una isla situada en el camino hacia China. Acerca de las primeras embajadas castellanas con destino a la provincia Fujian de China, véase G. de SAN AGUSTÍN (1975). *op. cit.*, pp. 439-467; M. OLLÉ (2002). *op. cit.*, pp. 64-72, etc.

¹⁹ El agustino Martín de Rada nació en 1533 en Pamplona y murió en Filipinas en 1578. Formó parte de la primera expedición liderada por Legazpi hacia las Filipinas, y llegó a ser uno de los hombres más influyentes durante los primeros años de presencia castellana en la nueva posesión. Fue él quien asumió la responsabilidad de encabezar la primera embajada que se desplazó desde las islas a China. Como consecuencia, escribió unas preciosas relaciones y cartas destinadas a Felipe II, informando de las noticias de su misión diplomática y del imperio oriental. En cuanto a la biografía y las obras de Martín de Rada, véase P.G. GALENDE (1980). *Apología pro filipinos: the quixotic life and chivalric adventures of Fray Martín de Rada, OSA, in defense of the early filipinos*. Manila: Salesiana Publishers; M. MERINO (1944). "Semblanzas misioneras: Fr. Martín de Rada, Agustino". *Missionalia Hispanica*, I, pp. 167-212; M.I. OSTOLAZA (2006). "Fray Martín de Rada, evangelizador, cosmógrafo y embajador en China". *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, Número 13, pp. 177-198, etc.

²⁰ AGI, *Audiencia de Filipinas*, 339, L.1, F. 78V. Cfr. I. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1976). *op. cit.*, pp. 32-34. La respuesta del monarca al Padre Martín de Rada fue despachada el 18 de abril de 1577 desde Madrid.

castellanos, especialmente de los asentados en Filipinas, sobre la posible conquista de China. El 7 de junio de 1576, el gobernador de esa posesión castellana en Asia, el mencionado Francisco de Sande remitió a su rey dos cartas en las que el gobernador aconsejaba formalmente la conquista del gigantesco imperio asiático, a la vez que intentaba justificar la legalidad de aquella posible guerra²¹. Sin embargo, este proyecto bélico, como otros más, no fueron apoyados por Felipe II. De hecho, el 29 de abril de 1577 el monarca respondió al gobernador a través de una real cédula firmada en San Martín de la Vega. En ella el rey impugnó el plan de la conquista de China, y exigió más conocimientos sobre aquel país. Es más, en las instrucciones regias, se comenzaba a diseñar una estrategia sobre China basada en las buenas relaciones que los castellanos debían mantener con sus habitantes:

En cuanto a conquistar China, que os parece se debía hacer luego, acá ha parecido que por ahora no conviene se trate de ello, sino que se procure con los chinos buena amistad, y que no os hagáis ni acompañéis con los corsarios enemigos de los dichos chinos, ni déis ocasión para que tengan justa causa de indignación con los nuestros; y así lo haréis, e iréisnos avisando del suceso de todo, que adelante, cuando se tenga mejor entendido lo de aquella tierra, si conviene se haga novedad, se os dará orden de la que en ello se hubiere de tener[...]²².

En lo que concierne a la negativa firme de la conquista por la guerra, hay que advertir que durante este tiempo se desarrollaban las leyes relativas a los nuevos descubrimientos y poblaciones. De acuerdo con la profesora Viforcós, la controversia sobre el Nuevo Mundo, especialmente la legitimidad de las conquistas armadas y el requerimiento, se prolongó durante el siglo XVI. Las tesis iusnaturalistas y antibelicistas iban ganando terreno en la Monarquía Católica y la Iglesia, culminando con la promulgación de las *Ordenanzas de descubrimiento, nuevas poblaciones y*

²¹ AGI, *Audiencia de Filipinas*, 6, R. 3, N. 25. En el mismo día, el gobernador Sande elaboró otra carta extensa y más detallada de 127 puntos, ocho de ellos se dedicaban directamente al proyecto de conquista militar de China y la justificación de la guerra con los chinos. Véase AGI, *Audiencia de Filipinas*, 6, R. 3, N. 26. Cfr. "China en España...", *op. cit.*

²² AGI, *Patronato*, 24, R. 37. Cfr. P. TORRES Y LANZAS (1926). *Catálogo de los documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla*. Tomo II. Barcelona: Compañía General de Tabacos de Filipinas, p. XLIX; M. OLLÉ (2002). *op. cit.*, p. 84.

pacificaciones, en el Bosque de Segovia, el 13 de julio de 1573²³.

Los descubridores por mar o tierra no se empachen en guerra ni conquista en ninguna manera ni ayudar a vnos indios contra otros ni se rebuerlban en questiones ni contiendas con los de la tierra por ninguna caussa ni razon que sea ni les hagan dagno ni mal alguno ni les tomen contra su voluntad cossa suya sino fuese por rescate o dándoselo ellos de su voluntad²⁴.

Asimismo, por parte de Felipe II hallamos algunas referencias por las que nos consta su interés por los asuntos sínicos. El 15 de marzo de 1577, el Consejo de Indias avisó al rey de la llegada de informaciones de Nueva España, de las Filipinas y, también de China, por lo que el monarca comentó que "*ha sido bien auisarme de todo esto, y lo de las descripciones me queda acá para verlo, en pudiendo*"²⁵. Además, Felipe II pidió a sus oficiales más relaciones escritas, relativas a China, por los miembros que habían participado en las expediciones castellanas con destino a aquel imperio oriental. Incluso reclamó la presencia del Padre Rada en la corte, pero este falleció en 1578 en el Archipiélago²⁶. Ante la imposibilidad de que Martín de Rada cumpliera con encargo real, en 1576, el gobernador de las Filipinas, Francisco de Sande, envió a España al también agustino Francisco de Ortega²⁷.

²³ M^aI. VIFORCOS MARINAS (1998). "China, una prolongación de la polémica sobre el Nuevo Mundo". *Estudios Humanísticos. Geografía, Historia y arte*, Número 20, pp. 57-78.

²⁴ M. CUESTA DOMINGO (1994). *Normativa para descubrimientos y Ordenanzas del Bosque de Segovia*. Madrid: Colegio Universitario de Segovia, p. 186.

²⁵ AGI, *Indiferente General*, 739, N. 14.

²⁶ M. OLLÉ (2002). *op. cit.*, p. 86; C.L. de la VEGA Y DE LUQUE (1980). "Un proyecto utópico: la conquista de China por España: Continuación". *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, XVII, pp. 46-47.

²⁷ G. de SAN AGUSTÍN (1975). *op. cit.*, p. 701; J. de MEDINA (1893). *Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. S. Agustín de estas Islas Filipinas, desde que se descubrieron y se poblaron por los españoles, con las noticias memorables*. Manila: Tip. de Chofré y Comp., p. 121. Francisco de Ortega (-1601) era natural del pueblo castellano-manchego de Garci-Muñoz y profesó en el convento agustino de Toledo en 1564. En 1566 llegó a Nueva España, donde ejerció como confesor y predicador. Más tarde arribó a las Islas Filipinas y logró ser electo definidor tercero y prior de Manila. En el año de 1578 fue enviado a Castilla como procurador de su Orden por Filipinas. En 1580 Felipe II le envió como embajador ante el emperador chino. Aunque la embajada finalmente no se llevó a término, el Padre Ortega volvió con un grupo de misioneros a Manila en 1590. Fue nombrado primer obispo de la Nueva Cáceres, cuya gracia confirmó el Papa el 13 de septiembre de 1599. Francisco de Ortega murió en México en 1601

Con la llegada del fray Francisco de Ortega, la propuesta de enviar una embajada oficial desde Castilla a China en nombre de Felipe II, tal y como lo había proyectado Diego de Herrera en 1574, pasó otra vez a la consideración del monarca y de sus consejeros. A la vez, para entender bien los intereses y las aspiraciones que tenía el rey Prudente sobre aquel imperio asiático, hay que tener en cuenta la complicada relación en aquel tiempo entre la monarquía hispana, la corte lusa y Roma. En efecto, fueron los portugueses quienes primero lograron entablar relaciones con China e instalarse a partir de los años cincuenta del siglo XVI en Macao. Más tarde, a solicitud del rey Don Sebastián, el 23 de enero de 1576, el Papa Gregorio XIII permitió la erección de la diócesis de Macao con jurisdicción sobre China. La diplomacia de Felipe II no se descuidó y se consiguió la creación de la primera sede episcopal de las Filipinas, en Manila, a través de una bula expedida en febrero de 1578: "*Tamen cum multis jam annis milites carissimi in christo filij nostri Philippi Hispaniarum Regi catholici ad mare del Sur nuncupatum prevenissent, et quamplurimas insulas, philippinas nuncupatas, continenti Chinae adjacentes invenissent*"²⁸. Dos años después se emitían las cédulas reales que propiciaban el envío de la embajada a la corte de los Ming, precisamente en el momento clave del planteamiento de la unión de las coronas portuguesa y castellana. Es decir, poco a poco iba tomando cuerpo el sueño de la *Monarchia Universalis*²⁹, que implicaba el acercamiento a China iniciado por los lusos.

Sea como fuese, la moción de la embajada regia a la China Ming se resolvió favorablemente. En consecuencia, el monarca nombró al propio Francisco de Ortega, al mencionado Juan González de Mendoza y a Jerónimo Marín³⁰ como sus

sin poder llegar a su diócesis. En cuanto a la biografía de este agustino, véase G. de SAN AGUSTÍN (1975). *op. cit.*, pp. 701-702; A.M. CASTRO (1954). *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente (1565-1780)*. Madrid: Instituto Santo Toribio de Mogrovejo, pp. 99-100.

²⁸ *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados, en su mayor parte del Real Archivo de Indias*. Tomo VIII. Madrid: Impr. de Bernaldo de Quirós. (1867), pp. 72-79.

²⁹ J. MARTÍNEZ MILLÁN (2003). "La crisis del 'partido castellano' y la transformación de la Monarquía Hispana en el cambio de reinado de Felipe II a Felipe III". *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II, p. 12; J.M. HEADLEY (1995). "Spain's Asian Presence, 1565-1590: Structure and Aspirations". *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 75, No. 4, p. 636.

³⁰ Jerónimo Marín (-1606) nació en la ciudad de México de padres nobles y conquistadores. Recibió el hábito en el convento agustino de México, donde profesó en 1556. En 1577 regresó desde el Archipiélago a Nueva España y fue electo prior del convento de Guadalajara de Jalisco. Más tarde acompañó al provincial de su Orden en las Filipinas, Andrés de Aguirre, en el viaje a Castilla. A partir del año 1584 en el que regresó a Nueva España, ocupó varios cargos

embajadores ante la corte de Pekín, debiendo ser portadores de una misiva y algunos obsequios. Como veremos más adelante, en la carta dirigida al mandatario chino, Felipe II valoró positivamente los contactos chino-castellanos que se habían desarrollado entre las islas Filipinas y el imperio oriental, incluso expresó su gratitud por la buena acogida que habían tenido sus diplomáticos.

2. LA PREPARACIÓN EN CASTILLA DE LA EMBAJADA REGIA A CHINA

El 5 de marzo de 1580 el Consejo de Indias, habiendo recordado la propuesta entregada por Diego de Herrera, la expedición liderada por Martín de Rada a Fujian y otros contactos realizados desde Filipinas, aconsejó formalmente a Felipe II el envío de una embajada con cartas regias y regalos³¹. El monarca respondió de su puño y letra que "*Está muy bien y se podrá hazer con que no se lleue lo que toca a armas, porque no se yncurra en las censuras de lleuarse a los enemigos*"³². Unavez aprobado el proyecto, el 3 de junio de 1580, se expidieron una serie de reales cédulas dirigidas a los oficiales, tanto de Castilla como de las posesiones ultramarinas afectadas. En ellas, se hacía el reparto de tareas entre unos y otros en lo relativo a aquella expedición tan larga y complicada. En las misivas destinadas a Nueva España, el monarca, tan prudente como siempre, envió cartas a los dos virreyes que por entonces se encontraban en aquel territorio, ya que eran momento de traspaso de poder³³. En la carta enviada al virrey saliente, Martín Enríquez de Almansa, Felipe II presentó resumidamente la expedición que según él:

[...] que acá se a tomado de escribir y enbiar vn presente al rey de la China, con çiertos religiosos de la Orden de Sant Agustín, para que pareçiéndoos, según lo que se entendiere,

eclesiásticos como prior, visitador y definidor. En 1606 murió en el convento de Tlayacapan, al Sur de México. Acerca de la biografía de Jerónimo Marín, véase G. de SAN AGUSTÍN (1975). *op. cit.*, pp. 730-731; A.M. CASTRO (1954). *op. cit.*, pp. 120-121.

³¹AGI, *Indiferente General*, 739, N. 264.

³²AGI, *Indiferente General*, 739, N. 240.

³³ El cambio de los dos virreyes de Nueva España ocurrió en el año 1580. El virrey saliente, Martín Enríquez de Almansa y Ulloa (1510-1583), después de doce años al frente del virreinato de Nueva España, era nombrado como virrey del Perú, por lo que salió de Acapulco el 9 de diciembre de 1580 y llegó a El Callao en 1581. Para sucederle en México fue nombrado el IV conde de Coruña, Lorenzo Suárez de Mendoza (1518-1583), que tomó posesión de su cargo el 4 de octubre del mismo año. En las reales cédulas relativas a la embajada de China y expedidas conjuntamente el 3 de junio de 1580, se mencionaba repetidamente el nombramiento del conde de Coruña como nuevo virrey de Nueva España.

del estado de las cosas de aquella tierra, que se deve efecturar, se haga y no de otra manera³⁴.

En otra real cédula despachada en el mismo día y dirigida a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, se aclaró lo relativo a la cuestión de los embajadores que "*llevan fray Francisco de Ortega y fray Juan González de Mendoza, de la Orden de San Agustín*"³⁵. Cabe señalar que aunque en la corte ya se había decidido el envío de la embajada, desde los primeros momentos, la realización final de dicha misión dependía de la decisión de la autoridad de Nueva España.

Además, en otra real cédula dirigida a los oficiales de las Filipinas, Felipe II confirmó de nuevo la responsabilidad que los mandatarios novohispanos, y de manera muy especial su virrey, tenían en la organización de aquel viaje diplomático al imperio oriental, en el que había puesto tantas esperanzas:

porque para que se ordene, como más conbenga, lo havemos remitido al conde de Coruña, nuestro visorrey de la Nueva España, os mando que la ynstrucción y orden que sobre ello os embiaré, la guardéis y cumpláis con toda preçisión, como el negoçio lo requiere, dando todo favor y ayuda y buen abiamiento a los dichos religiosos y personas que fueren con ellos con la diligençia y cuydado que se confia de vuestra persona, y muy en particular nos daréis aviso de la llegada destos religiosos y de las cosas que llevan y de su salida para aquel reyno³⁶.

Aunque la corte había otorgado a los gobernantes de Nueva España el derecho de decidir si finalmente convenía emprender o no el viaje de la delegación desde la colonia americana, la preparación para esta expedición desde Castilla fue muy minuciosa. Un ejemplo de lo que se viene diciendo, referido en concreto a los preparativos en la Península, es el del encargo dado por el rey a varios oficiales, de que dispusiesen los obsequios que se debían llevar al mandatario chino. En primer lugar, la Casa de la Contratación de Sevilla fue el organismo designado para conseguir los regalos que debían enviarse:

³⁴ AGI, *Audiencia de Filipinas*, 339, L. II, F. 4rv. Cfr. I. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1976). *op. cit.*, pp. 38-39.

³⁵ AGI, *Audiencia de Filipinas*, 339, L. II, F. 5rv.

³⁶ AGI, *Audiencia de Filipinas*, 339, L. II, F. 4v. Cfr. I. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1976). *op. cit.*, pp. 40-41.

Ya savéis como por otra nuestra cédula, fecha en Çorita a veinte y çinco de abril próximo pasado deste presente año, os embíamos a mandar que comprádes y hiziédes poner a punto las cossas contenidas en vna relación, que se os embió, firmada de Juan de Ledesma, nuestro secretario de cámara del gobierno en nuestro Consejo de las Indias, para enviar al rey de la China, con otras que para el mismo efecto se aprerçivían en nuestra corte y las tuviédes a punto para entregarlas a la persona[...]³⁷.

Finalmente, el 27 de julio de 1580, el Consejo de Indias entregó una consulta relativa a los presentes mencionados y destinados al emperador chino por parte de Felipe II. Según habían planteado los oficiales del Consejo, los obsequios para el remoto imperio oriental se enviarían en un barco, haciendo escala en Nueva España y en las islas Filipinas. El Prudente así contestó sobre esta cuestión:

A Delado he ordenado que se haga luego vna carta mía para Gasca [el presidente del tribunal de la Casa de la Contratación de Sevilla, Gasca de Salazar³⁸] en que se le diga que para proueer lo de la China tome quatro mill y quinientos ducados. que ay allí en Seuilla³⁹.

Debido al tiempo que se necesitaba para organizar la cuestión de los regalos, el embajador Francisco de Ortega se embarcó rumbo a Nueva España con otros misioneros recién elegidos para las Filipinas, quedándose en Castilla Juan González de Mendoza con otros miembros de la misión para hacerse cargo de los obsequios que debían portar. El testimonio del propio fraile así lo manifiesta:

Allí me detuve solicitándolas algunos días y porque por ser muchas las que se habían de hacer y no era posible acabarse para el tiempo en que la partida de la flota estaba pregonada, el señor licenciado Gasca de Salazar, presidente de la Contratación de Sevilla y oidor del Consejo Real de las Indias, dio de ello cuenta a Su Mejestad, que estaba en Badajoz, ocupado en las cosas del reino de Portugal, para que diese el orden que fuese servido⁴⁰.

³⁷ AGI, *Audiencia de Filipinas*, 339, L. II, F. 6. Cfr. *Ibidem*, pp. 43-44.

³⁸ P. TORRES Y LANZAS (1926). *op. cit.*, p. LV.

³⁹ AGI, *Indiferente General*, 739, N. 264.

⁴⁰ J. GONZÁLEZ DE MENDOZA (1990). *op. cit.*, p. 153.

Según las cartas escritas por Juan González de Mendoza y dirigidas al rey Prudente, la embajada liderada por el agustino salió del puerto de Sanlúcar de Barrameda el 20 de febrero de 1581 portando la carta regia y regalos para el emperador de China, y "*llegué a esta Nueva España con bueno, aunque largo viaje, a primero de junio, y luego subí a México con el presente, que por orden de V. A. se traya para el rey de la China*"⁴¹.

En cuanto a los obsequios⁴², según el documento señalado, estos eran de ricos vestidos, aderezos para su real cámara, sillas de montar, armas y armaduras, seis piezas de terciopelo de seda de distintos colores, seis pipas de riquísimo vino añejo de Jerez, algunos relojes de valor, un retrato de Carlos V y otro de Felipe II, y una preciosa imagen de la Virgen⁴³. Además de los regalos se enviaba a dos profesionales: "*Porque para tener cuenta con el adereço de ciertos rreloges y pinturas, que entre otras cosas embiamos al rrey de la China, tenenmos por bien que puedan yr allá Alonso Francisco, pintor, y Hernando de Guzmán, relojero*"⁴⁴.

Es más, según los relatos del Padre Mendoza, "*puesto todo en orden, se me entregó*

⁴¹ AGI, *Audiencia de Filipinas*, 84. Cfr. I. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1981). *op. cit.*, pp. 29-31.

⁴² En cuanto a la importancia de los obsequios diplomáticos y las múltiples funciones de los regalos en la Edad Moderna, véase N.Z. DAVIS (2000). *The Gift in Sixteenth-Century France*. New York: Oxford University Press; M. MAUSS (2000). *The Gift: The Form and Reason for Exchange in Archaic Societies*. New York: Norton; A. LOOMBA (2009). "Of Gifts, Ambassadors, and Copy-cats: Diplomacy, Exchange, and Difference in Early Modern India". En Charry, B. y Shahani, G. (eds.). *Emissaries in Early Modern Literature and Culture: Mediation, Transmission, Traffic, 1550–1700*. Farnham: Ashgate, pp. 41-75.

⁴³ AGI, *Audiencia de Filipinas*, 339, F. 7rv. En cuanto a los obsequios destinados al emperador chino, en el Archivo General de Indias encontramos una serie de documentos que tratan de este asunto. Al principio, Juan González de Mendoza entregó una memoria a fin de preponer determinados regalos. El Consejo de Indias denegó parcialmente las peticiones del Padre y por fin aprobó una lista de "*las cosas que Su Magestad puede embiar al Rey de Tai bin [dinastía Ming]*". Véase AGI, *Patronato*, 25, Ramo 3; *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar*. TOMO XVII. Madrid: Esta. Tip. Sucesores de Rivadeneyra. (1925), p. 149, y el TOMO XVIII de la misma obra, p. 220; P. TORRES Y LANZAS (1926). *op. cit.*, p. LV.

⁴⁴ AGI, *Audiencia de Filipinas*, 339, L. II, F. 5rv. Cfr. I. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1976). *op. cit.*, pp. 41-43.

la carta de Su Majestad [para el rey de China]"⁴⁵. Esta misiva⁴⁶ se despachó el 11 de junio de 1580 en Badajoz, pero se había escrito unos días antes, teniendo en cuenta que el 8 de junio del mismo año, Felipe II respondió al Consejo de Indias: *La carta para el rey de la China se hizo en la forma que veréis por la copia que va aquí[...]*"⁴⁷.

Merece la pena señalar primero que el tono general de la misiva regia destaca por estar escrita en un tono bastante modesto e incluso de humildad⁴⁸. Al principio de la carta, tras relacionarse los títulos que tenía, como era privativo, Felipe II puso de manifiesto los conocimientos que tenía sobre el imperio oriental y el origen de los mismos:

a uos el poderoso y muy estimado rey de la China como aquél a quien deseamos el berdadero y entero bien salud y prosperidad, con acreçentamyento de buenos deseos, haiendo entendido por auiso de mis gouernadores de las yslas Philipinas y relación de algunos religiosos que dellas han benido la pruden[ci]a y justi[ci]a con que gouernáis ese gran reyno y el buen acogimiento y tratamyento que vuestros vasallos han hecho a los nuestros en los puertos y lugares donde han llegado y olgado mucho de lo vno y de lo otro, os lo he querido significar y agradecer por ésta[...]"⁴⁹.

Siendo un rey cristiano, Felipe II estaba procurando la amistad con un rey pagano, pero en un contexto religioso concreto, en el que el monarca español revelaba la superioridad del cristianismo:

[...] me será muy agradable vuestra amistad y comunicaçión, encaminándola prinçip[a]lmente a la gloria y onrra del berdadero Dios criador del çielo y de la tierra y de todas las criaturas del mundo visibles y ynbisibles,

⁴⁵ J. GONZÁLEZ DE MENDOZA (1990). *op. cit.*, p. 153.

⁴⁶ AGI, *Patronato*, 24, R. 51. Cfr. I. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1976). *op. cit.*, pp. 44-46; C. HSU (2004). *op. cit.*, pp. 194-209; "China en España..." *op. cit.*

⁴⁷ AGI, *Indiferente General*, 739, N. 262.

⁴⁸ Acerca de la carta escrita por Felipe II y dirigida al emperador chino, tenemos un estudio excelente para ampliar las visiones y profundizar los conocimientos sobre este curioso e importante documento. C.Y. HSU (2010). "Writing on behalf of a Christian Empire: Gifts, Dissimulation, and Politics in the Letter of Philip II of Spain to Wanli of China". *Hispanic Review*: summer, pp. 323-344.

⁴⁹ AGI, *Patronato*, 24, R. 51. [*op. cit.*].

salua[dor] y glorificador de los hombres que con verdadero conocimiento creen en él y obedezan su santa ley de[c]larada por su palabra confirmada con sus diuinas señales[...]⁵⁰.

Para la salvación de los chinos, el rey Prudente presentaba a los agustinos ante el emperador chino, de la siguiente manera:

[...] como os lo darán a entender en particular los religiosos de la Orden de Sant Agustín que ésta lleuan de quien seréis informado de la ley evangélica y cosas de nuestra santa fee católica[...] os pido y ruego encareçidamente reçivá[is] y oyáis begninamente a estos religiosos que como ministros de Dios[...]⁵¹.

A continuación, en la misiva dirigida al mandatario de un país no cristiano, Felipe II incluso exponía las ventajas que suponía la conversión:

[...]de mano del mismo Dios tantos beneficios y mercedes y haiéndoos dotado de tan buen juicio y entendimiento conosçéreis que os enbió el bien y riqueza del çielo que por este medio ganaréis en cuyo respecto es nada toda la grandeza y monarchía de la tierra y seguirse a de aquí hazer estable nuestra amistad[...]⁵².

Solo al final de la carta, el monarca español aludió a los obsequios, “que os inuío algunas cosas de las que ay y se vsan en estos nuestros rey[n]os por sinificación de la buena amistad”⁵³.

3. PROBLEMAS ENCONTRADOS Y ABANDONO DEFINITIVO A LA EMBAJADA

La llegada, tanto de los embajadores como de los obsequios y cartas dirigidas al emperador de la China, desencadenó en Nueva España cálidos aplausos, profundas dudas y airadas protestas sobre la oportunidad de la embajada. En cuanto a los argumentos positivos hay que señalar, de acuerdo con los relatos del embajador Juan González de Mendoza, los siguientes: “[...] y *subí luego a México con el presente, el*

⁵⁰*Ibidem.*

⁵¹*Ibidem.*

⁵²*Ibidem.*

⁵³*Ibidem.*

*qual fue recibido con un muy común aplauso de todos, así por ver el zelo de su Magestad en obra tan cathólica y piadosa, como por el provecho que a todos se les avía de seguir de la contratación*⁵⁴.

Pero, por otra parte, también otro de los embajadores nombrados para esta embajada, el también agustino Francisco de Ortega informaba al monarca de las vacilaciones e indecisiones que existían en su momento en Nueva España sobre la expedición con destino a China. El fraile se sintió inquieto por la larga espera del envío de la embajada y escribió al monarca sobre la voluntad real⁵⁵.

Poco después de recibir a los embajadores y los regalos para el emperador oriental, el virrey de Nueva España, conde de Coruña, empezó a tratar este asunto. Habiendo leído atentamente la carta escrita por Lorenzo Suárez de Mendoza, dirigida a Felipe II el 20 de octubre de 1581⁵⁶, se aprecia la prudencia e incluso la neutralidad que el nuevo virrey mostraba en lo que concierne a la embajada al emperador chino. El conde de Coruña, pidió opiniones a los que conocían bien China, entre ellos, al virrey saliente de Nueva España, Martín Enríquez de Almansa; al exgobernador de las Filipinas, Francisco de Sande⁵⁷; a los agustinos, Jerónimo Marín y Andrés de Aguirre⁵⁸; y por último a los jesuitas que acababan de llegar a las Filipinas en 1581, Antonio de Sedeño y Alonso Sánchez⁵⁹. Es más, el virrey envió a Felipe II tanto las respuestas positivas como las negativas relativas a esta misión diplomática y especialmente al envío de los presentes. A este respecto, el antiguo gobernador de las Filipinas, el doctor Francisco de Sande, afirmó: "*Me ha mandado [que] diga mi parecer sobre si convenga que Su Magestad embie presente al rey de la China sobre esto me preguntó el conde de Coruña*

⁵⁴ AGI, *Audiencia de México*, 285. Cfr. I. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1981). *op. cit.*, pp. 31-34.

⁵⁵ AGI, *Indiferente General*, 739, N. 264. Y AGI, *Audiencia de Filipinas*, 84. *Ibidem*, pp. 43-46.

⁵⁶ AGI, *Indiferente General*, 739, N. 264.

⁵⁷ Recordemos que precisamente Francisco de Sande había informado en algunas ocasiones al virrey Almansa sobre cuestiones de China. AGI, *Audiencia de Filipinas*, 6, R. 3, N. 25 y 37.

⁵⁸ Precisamente este fraile organizaría la conversión de los chinos que llegaban a Filipinas, estableciéndose un conflicto con el prelado de la diócesis, en 1584. AGI, *Audiencia de Filipinas*, 79, N. 14.

⁵⁹ En cuanto a la llegada de los primeros jesuitas en las Filipinas, véase M. OLLÉ RODRÍGUEZ (1998). *Estrategias filipinas respecto a China: Alonso Sánchez y Domingo Salazar en la empresa de China (1581-1593)*. Barcelona: Tesis doctoral defendida en la Universidad Pompeu Fabra; y F. COLÍN (1900-1902). *op. cit.* I, pp. 161-167.

por orden de su Magestad[...]que no se llevase"⁶⁰. A lo largo de la carta, expuso algunas de sus razones, que coinciden con las objeciones que presentaremos más adelante. Además, el mandatario novohispano convocó una junta para discutir las posibilidades y dificultades de dicha embajada⁶¹. A este respecto, disponemos de un escrito del embajador Francisco de Ortega, que contestó a todas las objeciones que había propuesto la junta, que fueron diez⁶²:

1. La primera, *que no recibiría el presente el rey chino, y no lo recibiendo, que sería gastar tiempo y dinero en balde;*
2. La segunda objeción era que *no recibiendo el rey chino el presente y enbaxada, es menoscabo y afrenta de V. Magestad;*
3. La tercera objeción decía que *ban en gran riesgo y peligro de muerte o cárcel perpetua los que llebaren la embajada, y, por consiguiente, de perderse todo lo que Su Magestad enbía, porque diçen que lo tomarán y robarán;*
4. La cuarta objeción era que *ya que lo reçiba lo estimara en poco el rey chino, porque diçen que allá tiene él otras cossas más ricas y mejores;*
5. La quinta objeción, *que V. Magestad le abía de embiar un presente de gran valor, siendo el chino tan rico y poderoso rey, para que por el presente entendiera el gran poder y riqueza de V. Magestad;*

⁶⁰ AGI, *Indiferente General*, 739, N. 264.

⁶¹ Sabemos la existencia de la junta gracias a los relatos del Padre Mendoza, según él, "*el virrey había hecho de los más grandes hombres de todo el reino acerca de la prosecución de la embajada*". Véase J. GONZÁLEZ DE MENDOZA (1990). *op.cit.*, p. 154.

⁶² AGI, *Indiferente General*, 749, N. 55. Acerca de las objeciones que vamos a citar más adelante, véase "Respuesta que dio Fr. Francisco de Ortega, de la Orden de san Agustín, a las objeciones que se le hacían para suspender la prosecución de lo del presente para el rey de China", cfr. I. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1981). *op. cit.*, pp. 71-92. Cabe destacar que este documento se mantuvo durante bastante tiempo desconocido, hasta que Leandro Rodríguez lo publicara en 1979 bajo el título "Objeciones y respuestas a un proyecto de embajada a China (s. XVI)". *Missionalia Hispanica*, Número 83, pp. 249-262. En el documento original, no encontramos la fecha de la elaboración. Según los contenidos del escrito, podemos deducir que fue escrito aproximadamente en torno a 1582.

6. La sexta objeción es *que es menester llevar gran cantidad de dinero para dar a los virreyes y gobernadores por donde an de pasar hasta llegar donde está el rey;*

7. La séptima objeción decía que *los intérpretes que an de llevar no tendrán fidelidad, y ques menester darles mucho dinero para llevarlos contentos;*

8. La octava objeción exponía que *no ay para qué llebar cavallos, ni açémilas, porque allá ay muchos, y que a tierras tan remotas no se podrán llevar, y si fueren, que llegarán muy flacos;*

9. También *ponen objeción en deçir que ya que los cavallos lleguen a la çiudad de menila, que no se podrán llevar de allí a lá, porque diçen que ay muchos araçifes y baxíos en la costa, por lo qual no podrán yr naos nuestras, y que aunque puedan yr, que no ay pilotos que sepan la navegación para guardarse de los baxíos y para entrar en las barras de los puertos;*

10. La décima objeción concluía que *ya que no aya los inconvenientes ariba dichos, que será menester gran cantidad de dinero para gastar en la china en yr desde el puerto hasta donde está el rey, y para gastar allá, y en bolver a traer la respuesta a V. Magestad.*

El Padre Ortega refutó cada objeción y finalmente concluyó que había que continuar con la embajada hasta China, ya que consideraba que *“en mandar V. Magestad proseguir esta jornada se aventura a perder poco[...] y se aventura a ganar mucho”*⁶³.

A pesar de todo lo arriba señalado, al final prevaleció el voto en contra de la expedición, aunque el padre Ortega seguiría insistiendo, en 1591, en la necesidad de la conversión del imperio chino⁶⁴. Esta es la constatación que se lee en una crónica de la Orden de San Agustín en Nueva España, que se publicó en 1624 por el Fray Juan de Grijalva:

⁶³ *Ibidem*.

⁶⁴ AGI, *Audiencia de Filipinas*, 79, N. 22. Hasta tal punto se había implicado el P. ortega en los asuntos chinos, que su propio criado era un natural de Cantón, al que se denominaba como Sebastián Pereda. AGI, *Contratación* 5253, N. 1, R. 21.

Pues aumentar el presente a medida de la jactancia del chino o de su codicia, no parece que convenía, pues su amistad era de ninguna consecuencia para conservación de las islas [Filipinas], y así parecía mucho el gasto sin que dello se siguiese utilidad alguna. En estos dos puntos discurrió con tan grande eficacia y con tan buenas razones, que se tomó por entonces resolución, de que se detuviese la embajada en esta tierra hasta dar aviso a su Majestad de todo, como se hizo⁶⁵.

También y según las fuentes nos indican, fue el otro embajador designado, Juan González de Mendoza, el que comunicó a Felipe II su opinión en relación a que se detuviera la misión enviada desde Castilla:

[...] a V. Magestad suplico [...] mande se suspenda la tal resolución hasta que yo y la relación que digo del doctor Sandi y virrey llegue, pues a de ser con tanta brevedad, por la qual se podrá ver claramente lo que ay de verdad y dificultad en la jornada, y los medios por donde se pueda mejor conseguir el muy cathólico fin que V. Magestad pretende⁶⁶.

Es más, el Padre Mendoza autorizado por el virrey de Nueva España desembarcó en 1582 en Lisboa con objeto de informar al rey en aquella ciudad:

Llegué, prosiguiendo el orden que llevaba, al reino de México, donde ofreciéndose cierto inconveniente, que Su Majestad en el orden que había dado para la jornada mandaba se advirtiese, y siendo necesario darle noticia de él, antes de pasar adelante, pareció bien al virrey de aquel reino, que era el conde de Coruña, volviere a Lisboa, donde Su Majestad estaba, a darle cuenta de ciertas dificultades que se habían hallado [...]⁶⁷.

El 19 de mayo de 1582, el Consejo de Indias planteó una consulta con el fin de suspender el envío de la embajada a la China de Ming y de ordenar al virrey a vender

⁶⁵ J. de GRIJALVA (1985). *Crónica de la Orden de N.P.S Agustín en las provincias de la Nueva España*. México, D. F., p. 351.

⁶⁶ AGI, *Audiencia de México*, 285. Cfr. I. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1981). *op. cit.*, pp. 42-43.

⁶⁷ J. GONZÁLEZ DE MENDOZA (1990). *op. cit.*, p. 154.

los regalos preparados. Aunque en la misma consulta se entregó también el citado documento elaborado por Francisco de Ortega, en el cual el fraile dio contestación a las objeciones sobre la misión diplomática. El veredicto del monarca fue breve y claro: *"Esta bien y va firmada"*⁶⁸.

La primera embajada mandada por Felipe II con destino a China quedó así abandonada, y los obsequios dirigidos al emperador del imperio oriental fueron vendidos en Nueva España en el mismo año⁶⁹. En consecuencia, tampoco tuvo sentido cumplir con las instrucciones que se habían dado para el virrey novohispano *"para la compra de ciertas cosas, que de ay se han de llevar al rey de la China"*⁷⁰.

4. CONCLUSIÓN

A modo de una breve conclusión de lo que en estas páginas se ha escrito, queremos señalar varias cuestiones.

La primera, está relacionada con el origen de la expedición, que situamos en unos primeros contactos informales establecidos por los oficiales castellanos en Filipinas, que se hicieron sin autorización real, aunque se informó de ellos puntualmente al monarca por diferentes vías.

La segunda es una cuestión que nos parece interesante resaltar, como es la relacionada con la estructura de la toma de decisiones. Dos circuitos decisivos quedan claramente establecidos: uno que consideramos más oficial, o que está mejor establecido: corte-virreinato de Nueva España- Filipinas, -ida y vuelta. No obstante, esta forma preponderante de establecer la comunicación, no exceptuaba la posibilidad

⁶⁸ AGI, *Indiferente General*, 740, N. 55.

⁶⁹ El virrey de Nueva España recibió las instrucciones a través de una real cédula despachada desde Castilla el 27 de mayo de 1582, para que se vendieran los regalos destinados al emperador de China en su virreinato. Acerca de esta información, véase P. TORRES Y LANZAS (1926). *op. cit.*, p. LVII.

⁷⁰ AGI, *Audiencia de Filipinas*, 339, L. II, F. 4. Cfr. I. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (1976). *op. cit.*, pp. 40. Además de esta real cédula, el Consejo de Indias despachó al virrey de Nueva España para que las autoridades de aquel virreinato prepararan los siguientes objetos para regalar al rey de la China: *Lo que se ordenó que se comprase en la Nueva España, fué 12alcones, otros tantos cavallos como se llevaban jaezes, con sus tellizes de las armas reales, seis acémilas, en que vayan los cofres del presente con sus repeosteros de terciopelo carmesí con las armas reales[...].* Acerca de este documento, véase *Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar*. (1925). *op. cit.*, p. 104.

menos frecuente de establecer un contacto directo Filipinas-corte y viceversa. En cada uno de estos itinerarios primaba intereses diferentes.

Como hemos manifestado en los capítulos anteriores, la primera embajada regia mandada por Felipe II quedó finalmente suspendida. Sin embargo, a través de los detalles recuperados a partir de un amplio abanico de escritos elaborados en el siglo XVI, a fin de realizar dicha misión, podemos observar la estrecha colaboración existente entre las diferentes instituciones y los oficiales dentro de todo el imperio gobernado por Felipe II. Una vez que en la corte se dieron las instrucciones, los implicados comenzaron a asumir sus propias responsabilidades a la vez que informaban al monarca del desarrollo de la tarea.

Es más, cabe señalar que en el siglo XVI, entre el mundo hispano y el chino, se crearon múltiples contactos directos. Además, los castellanos contaban con amplísimos conocimientos sobre el imperio oriental y siempre intentaron encontrar oportunidades para introducirse en él por razones políticas, religiosas y económicas. A pesar de los constantes proyectos bélicos que se propusieron continuamente por sus oficiales, Felipe II prefirió optar por la vía pacífica para iniciar la relación oficial con aquel gran imperio.

Finalmente, merece la pena destacar que la estrategia pacífica de Felipe II con China no logró calmar el entusiasmo desbordado de aquel puñado de hombres de las Filipinas, en lo que concierne a la conquista de aquel imperio oriental. Como la embajada regia no se efectuó, los castellanos desde el Archipiélago seguían insistiendo y proponiendo a su monarca proyectos bélicos contra la dinastía Ming. En las juntas celebradas en las Filipinas durante 1581 y 1586, las autoridades políticas y eclesiásticas del archipiélago filipino, además de debatirla legitimidad y la viabilidad de la colonia, reconocieron la importancia que tenía la conquista de China para el mantenimiento de las Filipinas y para la expansión misionera. En consecuencia, entre 1587 y 1588, el jesuita Alonso Sánchez logró hacer llegar al monarca el proyecto bélico sobre China; pero Felipe II, de nuevo, desautorizó la utilización de la fuerza⁷¹.

⁷¹ J. GAYO Y ARGAÓN (1950). *op. cit.*, p. 147. Acerca de los proyectos de la conquista de China propuestos especialmente desde las Filipinas durante el reinado de Felipe II, véase M. OLLÉ RODRÍGUEZ (1998). *op. cit.*

BIBLIOGRAFÍA

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y colonización de las posesiones españolas en América y Oceanía, sacados, en su mayor parte del Real Archivo de Indias. Tomo VIII. Madrid: Impr. de Bernaldo de Quirós. 1867.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar. Tomo núm. 3., II De las islas Filipinas, Madrid: Estab. Tip. Sucesores de Rivadeneyra, 1887.

Colección de documentos inéditos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de ultramar. TOMO XVII. Madrid: Esta. Tip. Sucesores de Rivadeneyra. 1925.

“China en España. Elaboración de un corpus digitalizado de documentos españoles sobre China de 1555 a 1900” por la Universitat Pompeu Fabra, <<https://www.upf.edu/asia/projectes/che/principal.htm>> [Consultado: 28-12-2015].

CASTRO, A. M. (1954). *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente (1565-1780)*. Madrid: Instituto Santo Toribio de Mogrovejo.

CERVERA, J. A. (2013). *Tras el sueño de China: Agustinos y dominicos en Asia Oriental a finales del siglo XVI*. Madrid: Plaza y Valdés.

COLÍN, F. (1900-1902). *Labor evangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Iesvs, fundación, y progressos de su provincia en las islas Filipinas*. II. Barcelona: Imp. y Lit. de Henrich.

CUESTA DOMINGO, M. (1994). *Normativa para descubrimientos y Ordenanzas del Bosque de Segovia*. Madrid: Colegio Universitario de Segovia.

DAVIS, N.Z. (2000). *The Gift in Sixteenth-Century France*. New York: Oxford University Press.

DÍAZ-TRECHUELO, L. (2001). *Filipinas. La gran desconocida (1565-1898)*. Pamplona: EUNSA.

GALENDE, P.G. (1980). *Apología pro filipinos: the quixotic life and chivalric adventures of Fray Martín de Rada, OSA, in defense of the early filipinos*. Manila: Salesiana Publishers.

GARCÍA-ABÁSULO, A. (2012). *Murallas de piedra y cañones de seda: chinos en el Imperio español (siglos XVI-XVIII)*. Córdoba: Servicio de Publicaciones, Universidad de Córdoba, D. L.

- GAYO Y ARGACIÓN, J. (1950). *Ideas jurídico-teológicas de los religiosos de Filipinas en el siglo XVI sobre la conquista de las islas*. Manila: Universidad de Santo Tomás.
- GONZÁLEZ DE MENDOZA, J. (1944). *Historia de las cosas mas notables, ritos y costumbres del Gran Reino de la China*. Madrid: Aguilar.
- _____ (1990). *Historia del Gran Reino de la China*. Madrid: Miraguano; Polifemo.
- GRIJALVA, J. de (1985). *Crónica de la Orden de N.P.S Agustín en las provincias de la Nueva España*. México, D. F.: Porrúa.
- HEADLEY, J. M. (1995). "Spain's Asian Presence, 1565-1590: Structure and Aspirations". *The Hispanic American Historical Review*, Vol. 75, No. 4, p. 623-646.
- HEREDIA HERRERA, A. (1972). *Catálogo de las consultas del Consejo de Indias*. Tomo I (1529-1591). Madrid: Dirección General de Archivos y Bibliotecas.
- HIDALGO NUCHERA, P. (1995). *Encomienda, tributo y trabajo en Filipinas (1570-1608)*. Madrid: Universidad Autónoma y Polifemo.
- HSU, C. (2004). "Dos cartas de Felipe II al emperador de China". *eHumanista: Journal of Iberian studies*. Vol. 4, pp. 194-209.
- _____ (2010). "Writing on behalf of a Christian Empire: Gifts, Dissimulation, and Politics in the Letter of Philip II of Spain to Wanli of China". *Hispanic Review*: summer, pp. 323-344.
- LOOMBA, A. (2009). "Of Gifts, Ambassadors, and Copy-cats: Diplomacy, Exchange, and Difference in Early Modern India". En Charry, B. y Shahani, G. (eds.). *Emissaries in Early Modern Literature and Culture: Mediation, Transmission, Traffic, 1550–1700*. Farnham: Ashgate, pp. 41-75.
- MARTÍNEZ MILLÁN, J. (2003). "La crisis del 'partido castellano' y la transformación de la Monarquía Hispana en el cambio de reinado de Felipe II a Felipe III". *Cuadernos de Historia Moderna*, Anejo II, pp. 11-38.
- MAUSS, M. (2000). *The Gift: The Form and Reason for Exchange in Archaic Societies*. New York: Norton.
- MEDINA, J. de (1893). *Historia de los sucesos de la Orden de N. Gran P. S. Agustín de estas Islas Filipinas, desde que se descubrieron y se poblaron por los españoles, con las noticias memorables*. Manila: Tip. de Chofré y Comp.

- MERINO, M. (1944). "Semblanzas misioneras: Fr. Martín de Rada, Agustino". *Missionalia Hispanica*, I, pp. 167-212.
- NUCHERA HIDALGO, P. (1993). *Las polémicas iglesias-estado en las Filipinas*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- OLLÉ, M. (1998). *Estrategias filipinas respecto a China: Alonso Sánchez y Domingo Salazar en la empresa de China (1581-1593)*. Barcelona: Tesis doctoral defendida en la Universidad Pompeu Fabra.
- _____ (2002). *La empresa de China: De la Armada Invencible al Galeón de Manila*. Barcelona: Acantilado.
- OSTOLAZA, M. I. (2006). "Fray Martín de Rada, evangelizador, cosmógrafo y embajador en China". *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, Número 13, pp. 177-198.
- RODRÍGUEZ, L. (1979). "Objeciones y respuestas a un proyecto de embajada a China (s. XVI)". *Missionalia Hispanica*, Número 83, pp. 249-262.
- RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, I. (1965). *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús d Filipinas*. Vol. I. Manila: Catholic Trade School.
- _____ (1976). *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Vol. X. Valladolid: Estudio Agustiniiano, pp. 44-46.
- _____ (1978). *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Vol. XIV. Manila: Convento de San Agustín.
- _____ (1981). *Historia de la provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Vol. XV. Manila: Convento de San Agustín.
- SAN AGUSTÍN, G. de (1975). *Conquista de las Islas Filipinas (1565-1615)*. Madrid: CSIC.
- TORRES Y LANZAS, P. (1926). *Catálogo de los documentos relativos a las Islas Filipinas existentes en el Archivo de Indias de Sevilla*. Tomo II. Barcelona: Compañía General de Tabacos de Filipinas.
- VEGA Y DE LUQUE, C.L. de la (1980). "Un proyecto utópico: la conquista de China por España: Continuación". *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, XVII, pp. 46-47.
- VIFORCOS, M.I. (1998). "Semblanza de fray Juan González de Mendoza (OSA), embajador de Felipe II a China y obispo de Popayán". *La Ciudad de Dios: revista agustiniana*, Número 221, pp. 729-758.

_____ (1998). “China, una prolongación de la polémica sobre el Nuevo Mundo”.
Estudios Humanísticos. Geografía, Historia y arte, Número 20, pp. 57-78.